

**Dirigido a Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas
adscritos a la Federación Andaluza de Tenis**

Andalucía, 3 de diciembre de 2018

Estimados Presidentes, Delegados de Tenis, Gerentes, Técnicos, etc.

Por la presente les remitimos información sobre cuotas de la licencias federativa para 2019, así como plazos y protocolo de renovación de las mismas.

GESTIÓN ONLINE

La gestión de Licencias federativas para el 2019 se realizara a través de la plataforma online (oficina virtual) ubicada en la página web de la federación (www.fatenis.com).

Las claves de acceso son exclusivas para cada club. La gestión a través de esta herramienta es en tiempo real por lo que se acortan los tiempos de espera sin habilitación de licencia.

Las licencias Independientes también se pueden tramitar online, tanto las nuevas altas como las renovaciones.

RENOVACIÓN Y ALTAS

La RFET/FAT considera renovadas todas las licencias tramitadas del año anterior de forma automática a partir del 2 de enero de 2019.

Por ello, la Federación Andaluza de Tenis adelanta el proceso de renovación de las mismas y recomienda a todos los clubes andaluces actualizar su listado de jugadores para la renovación desde la fecha del escrito hasta el 28 de diciembre de 2018.

Llegada esta fecha, **29 de diciembre de 2018**, las licencias que no se hayan dado de baja se renovaran de forma instantánea.

A partir de esta fecha todas aquellas licencias que no hayan sido renovadas por el club causaran baja en la aplicación, si bien podrán solicitar su alta posteriormente.

Para dar de baja una licencia debe ir a la opción habilitada al efecto, teniendo como fecha límite el **28 de diciembre de 2018**. Pasada esa fecha se emitirá factura al club sobre todas las licencias "activas".

Las nuevas licencias se realizaran del mismo modo que las renovadas. En la zona habilitada al efecto el club introducirá los datos de los nuevos federados, activándole y asignándosele automáticamente un número de licencia.

El circuito administrativo a seguir para la habilitación de la Licencia será: Activa, Activa Facturada y Activa Pagada.

CAMBIOS DE CLUB

Todo jugador que desee cambiar de club para el año 2019 podrá solicitarlo hasta el **30 de enero de 2019** y siempre que no haya participado en competición por equipos en el citado año.

A partir del **1 de febrero**, **NO** se admitirá ningún cambio de club ni independiente para 2019, aun sin haber competido.

FACTURACIÓN

El club puede hacer el pago de las nuevas licencias y renovadas a través de la pasarela de pago que dispone la plataforma online, ahí también podría solicitar el pago mediante cargo en cuenta.

INCIDENCIAS EN EL PAGO

Desde la RFET nos indican que los clubes que nos estén al corriente de pago no podrán validar las licencias ni participar en competiciones oficiales, por lo que os indicamos, en caso de tener alguna incidencia, se realicen las gestiones oportunas con la RFET para subsanarla a la mayor brevedad.

Las licencias no cobradas **no** serán homologadas por la RFET, ni validadas sus coberturas (Seguro Accidente Deportivo y Responsabilidad Civil).

No se podrá inscribir en competición alguna sin tener la Licencia en vigor “activa”, no admitiéndose por tanto cuadros, ni hojas de inscripción de equipos con licencias “en trámite”, estos serán devueltos al club organizador.

L@s jugadores/as con licencias que no estén ACTIVAS Y PAGADAS, no podrán participar en Competición Oficial.

Promoción Licencias 2019

La Federación Andaluza de Tenis pone en marcha un nuevo programa de subvención de licencias:

Bonus-licencia.

¿Qué es?

Nuevo programa de la Federación Andaluza de Tenis, que sustituye al anterior, por el cual se incrementa el porcentaje de descuento a los clubes andaluces en la tramitación de la Promo 1ª Licencia* de su club, en base a las licencias renovadas del año anterior.

¿Para qué?

La Federación Andaluza de Tenis quiere facilitar a los clubes la incorporación de sus jugadores/as a la estructura federativa, premiando la fidelidad de éstos.

Del mismo modo FATENIS quiere acercarse al mayor número de practicantes de nuestro deporte, dando a conocer todos los programas que lleva a cabo: competición, promoción, formación, tecnificación, etc...

¿Quién se puede beneficiar?

Todos los clubes andaluces y todos aquellos/as jugadores/as que nunca hayan tenido licencia federativa.

¿Cómo?

En base a la renovación de las licencias del año anterior cada club tendrá un nuevo porcentaje de descuento sobre el precio de la Promo 1ª licencia* tramitadas durante el nuevo ejercicio. El porcentaje que se aplicará aparece en la siguiente tabla:

<u>Licencias Renovadas 2018</u>	<u>Porcentaje</u>
Entre 90 y 100%	15%
Entre 70 y 89%	10%
Entre 50 y 69%	5%

Caso práctico: si un club andaluz cierra el año 2018 con 100 licencias y antes de la fecha indicada y de cara al ejercicio 2019 renueva entre el 90/100% de las mismas, todas las 1ª licencias tramitadas para el año 2019 tendrán un 15% adicional a la tarifa establecida.

Nuevas 1ª licencias solicitadas para 2019, club ejemplo.

TARIFA				
Promo 1ª		Nueva Promoción	Nueva Promoción	Nueva Promoción
Licencia		15%	10%	5%
Infantil.-	26 €	22,10	23,40	24,70
Juvenil.-	31 €	26,35	27,90	29,45
Absoluto.-	38 €	32,30	34,20	36,10

*La promoción solo hace referencia a las licencias tramitadas como, "1ª licencia", no teniendo en cuenta la reactivación.

CUOTAS LICENCIAS 2019

Licencias Anual:

- Pre-Benjamín (nacidos en 2011 o posterior): 19,90 €
- Infantil (nacidos entre 2005 y 2010): 33,00 €
- Juvenil (nacidos entre 2001 y 2004 inclusive): 38,00 €
- Sénior (nacidos en 2000 o anterior): 47,50 €

Licencias Cuatrimestral* (Del 1 Septiembre al 31 diciembre):

- Infantil (nacidos en 2005 o posterior): 13,50 €
- Juvenil (nacidos entre 2001 y 2004 inclusive): 18,00 €
- Sénior (nacidos en 2000 o anterior): 20,50 €

* El 30 de noviembre es el último día para la tramitación de licencias del año en curso.

Licencias Anual Tenis Playa:

- Juvenil (nacidos en 2005 o posterior): 19,00 €
- Juvenil / Absoluta (nacidos en 2004 o anterior): 28,00 €

Licencias PROMO 1ª LICENCIA:**

- Infantil (nacidos en 2005 o posterior): 26,00 €
- Juvenil (nacidos entre 2001 y 2004 inclusive): 31,00 €
- Sénior (nacidos en 2000 o anterior): 38,00 €

** Podrán acogerse a esta promoción sólo los nuevos federados, no la reactivación.

Licencias PROFESIONAL DE LA ENSEÑANZA (APE):

- Única: 47,50 €
- APE Básica: 100,00 €*
- APE Oro: 165,00 €*

Las licencias APE, básica y oro, se deben solicitar a través del departamento de licencias, no estando habilitada la opción online.

Quedando a vuestra entera disposición para cualquier duda o información que necesite le envío un cordial saludo.



Federación
Andaluza de
Tenis
Avda. Dr. M. Ríos Sarmiento s/n. 41020. SEVILLA.

Atentamente,

Antonio Jesús Martín Moreno
Departamento Licencias



VºBº Juan Miguel Navas Burgos
Presidente